

DECRETO SUPREMO N° 870

RELACIONES EXTERIORES? Mientras dure la ausencia del titular de la Cartera se hará cargo el Ministro de Economía Nacional.

ENRIQUE HERTZOG G.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Luis Fernando Guachalla, se ha ausentado a la República del Brasil, presidiendo la Delegación de Bolivia a la Conferencia Interamericana que se realizará en Petrópolis.

DECRETA:

Artículo único. Mientras dure la ausencia del titular de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, designase para el desempeño interino de dicho Despacho al señor Ministro de Economía Nacional, doctor Germán Costas.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Justicia e Inmigración queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete años.

E. HERTZOG. Luis Ponce Lozada.